

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|------------|---|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |  |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | |
| | ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | PC-DAQ-LCT_FR_06 | V03 | |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2024, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 07 DE MARZO DEL 2024, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: LIC. LEOPOLDO ABEL ESQUINCA SARMIENTO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE; C.P. PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN; LIC. JOSÉ LUIS ÁNGEL TOLEDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, INVITADO DEL SUBCOMITÉ Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: LAE. ANDRÉS SAUZA ALFONZO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; ING. ROCÍO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ, JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2024, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1.1. RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. NALLELI TORRES MONTES.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO. -DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2024, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

2.2. SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER S.A. DE C.V.

DEL NUMERAL 4.2-DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. EN LOS SIGUIENTES INCISOS.

I) DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ACOMPAÑADO DE SU CORRESPONDIENTE ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO CON SELLO DIGITAL, (IMPRESIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS FIRMADOS Y SELLADOS). (SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA DECLARACIÓN ANUAL, QUE SEA IMPRESA CON LA LEYENDA "SIN VALIDEZ OFICIAL").

PREGUNTA: ¿SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA AL COMITÉ CONFIRMAR SI LA DECLARACIÓN ANUAL QUE SOLICITAN ES LA DECLARACIÓN ANUAL 2022?, YA QUE SEGÚN EN LOS TÉRMINOS EN LA LEY, LA DECLARACIÓN ANUAL 2023 SE PRESENTA HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERA PRESENTAR LA ULTIMA DECLARACIÓN EN TERMINOS DE LA LEY.

V) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) ACTUALIZADO.

PREGUNTA: AL RESPECTO COMENTO LO SIGUIENTE, LA CÁMARA DE LA CANACO SERVYTUR DE TUXTLA, NOS INFORMA QUE SUS OFICINAS CENTRALES NO ESTÁN OTORGANDO EL TARJETÓN DE LA SIEM QUE PROPORCIONABAN, DEBIDO A QUE SU SISTEMA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MANTENIMIENTO, POR LO QUE EL TARJETÓN Y ENGOMADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 SERÁ EXPEDIDO EN CUANTO SE RESTABLEZCA EL SISTEMA, POR LO QUE ACTUALMENTE PROPORCIONAN ES UN OFICIO COMO CONSTANCIA DE QUE LA EMPRESA HA REALIZADO SU REGISTRO, SELLADO Y FIRMADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE CANACO SERVYTUR DE TUXTLA, LA LIC. SARAÍ DANIELA GÓMEZ CASTAÑEDA, ANEXO COPIA DE DICHO OFICIO, POR LO QUE SOLICITO AL COMITÉ DE LA MANERA MÁS ATENTA PUEDA ACEPTAR ESTE

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|------------|--|
|  CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |  ISSTECH |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | |
| | ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | PC-DAQ-LCT_FR_06 | V03 | |

OFICIO EN VIRTUD DE QUE LA PROPIA CANACO NO CUENTA CON DICHO TARJETÓN Y SOLO EXPIDE EL OFICIO ANTES MENCIONADO.

REPUESTA: APEGARSE A LAS BASES.

2.1. RN COMERCIALIZADORA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.

| No. | TEMA | NUMERAL | PAG. | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----|---------|-----------------|------|---|--|
| 1 | LEGAL | 4.2 INCISO V | 13 | Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. En relación a este punto solicitamos a la convocante nos permita adjuntar en Original para cotejo y copia simple para archivo oficio donde hace constar la razón por la cual no estan expidiendo la SIEM | APEGARSE A LAS BASES |
| 2 | TECNICO | ANEXO A | 23 | <p>Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar. Condiciones de la entrega de los Bienes y/o Servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES DE CADA ELEMENTO DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DONDE INDIQUE QUE NINGUN ELEMENTO HA PARTICIPADO EN HECHOS DELICTIVOS. <p>Es entendible que esta solicitud es Obligatoria por lo que solicitamos a la convocante nos aclare si las constancia que deberán presentarse por cada elemento propuesto en la plantilla de trabajo ¿Es por la totalidad de los 95 elementos? Ó ¿Se acepta presentar cuando menos el 70% de los elementos propuestos?</p> | APEGARSE A BASES |
| 3 | TECNICO | ANEXO L | 37 | <p>CALENDARIO DE ENTREGAS DE BIENES Y PAGOS. En el formato dice que el periodo del Servicio es del 12 al 31 de Diciembre 2024. Entiendo que es un error de dedo. El servicio a prestar es del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> | EL PERIODO DEL SERVICIO ES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. |

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|------------|---|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |  |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | |
| | ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | PC-DAQ-LCT_FR_06 | V03 | |

3.- COMO TERCER PUNTO.- LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** A LLEVARSE A CABO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. LEOPOLDO ABEL ESQUINCA SARMIENTO
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS ÁNGEL TOLEDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIERENTE

LAE. ANDRÉS SAUZA ALFONZO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LOPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

INVITADO

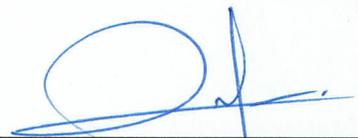
C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ING. ROCÍO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ
JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|------------|--|
|  CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH | | |  ISSTECH |
| | PROCESO: | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | | |
| | NOMBRE DEL DOCUMENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | |
| | ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | PC-DAQ-LCT_FR_06 | V03 | |

PROVEEDORES



LIC. NALLELI TORRES MONTES
 EN REPRESENTACIÓN DE RN-COMERCIALIZADORA DE
 CHIAPAS S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/007/2024, SERVICIO DE VIGILANCIA DESARMADA, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024.






SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).